

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 23.- Para el Órgano Público Autónomo de Carácter Estatal denominado, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se destinarán recursos por la cantidad de \$62,601,448.00, que incluyen las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

PRESUPUESTO 2011							
EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
	(Miles de pesos)						
Servicios Personales	51,094.6	11,927.8	8,185.0	54,837.4	52,418.4	-2,419.0	-4.4
Materiales y Suministros	1,365.0	91.2	91.2	1,365.0	1,095.6	-269.4	-19.7
Servicios Generales	9,571.8	4,262.7	5,262.7	8,571.8	6,450.0	-2,121.8	-24.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	120.0	10.0	10.0	120.0	10.0	-110.0	-91.7
Inversión Pública	450.0	1,152.0	152.0	1,450.0	1,350.3	-99.7	-6.9
TOTAL	62,601.4	17,443.7	13,700.9	66,344.2	61,324.3	-5,019.9	-7.6